



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000226-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León está aconsejando a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales y propietarios afectados por el incendio de Castrocontrigo que no reclamen contra la Junta, que no pidan la declaración de zona catastrófica y que soliciten ayudas individuales que la Junta estudiará en su caso.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000226, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León está aconsejando a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales y propietarios afectados por el incendio de Castrocontrigo que no reclamen contra la Junta, que no pidan la declaración de zona catastrófica y que soliciten ayudas individuales que la Junta estudiará en su caso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Durante el mes de agosto se ha producido un grave incendio en el entorno del municipio de Castrocontrigo (León), afectando a pinares y robledales por un total de 11.725 ha (13.800 ha medidas sobre plano según los afectados). En la actualidad se están evaluando los daños y existen diversas iniciativas para solicitar ayudas que palién este desastre económico y natural.



PREGUNTA

¿Es cierto que la Junta de Castilla y León está aconsejando a los Ayuntamientos, Juntas Vecinales y propietarios afectados que no reclamen contra la Junta, porque la Junta no ha sido negligente; que no pidan la declaración de zona catastrófica, alegando que esas ayudas ya no existen; que soliciten ayudas individuales que la Junta estudiará en cada caso; y que si tienen algo que decir, que vayan a los Tribunales?

Valladolid, 6 de septiembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Alejandro Valderas Alonso